



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER QUE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 13 de junio de dos mil veintiséis, misma que consta en el acta respectiva, en el Asunto número 21 del Punto Quinto del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

SE APRUEBA POR EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE 14 UNIDADES TIPO PATRULLAS AL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

Puntos resolutivos:

PRIMERO. – SE APRUEBA POR EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE CATORCE (14) UNIDADES VEHICULARES TIPO PATRULLA OTORGADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A FAVOR DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. – Se instruye a la Oficialía Mayor, y demás Unidades administrativas para que, una vez formalizada la donación, realicen las acciones administrativas, contables y patrimoniales necesarias para incorporar las unidades vehiculares al inventario municipal.

TERCERO. – Túrnese a la Secretaría General para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. – Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria del I ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los 13 días del mes de junio del dos mil veintiséis.

CERTIFICA

Lic. Claudia Ivette Escamilla

**Secretaria General con Facultades de fedataria
del I Ayuntamiento de San Quintín.**

